ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA Nº 080-CU-UNMSM-2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las once y quince minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas

Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Víctor Dante Ataúpillco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)

Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)

Sr. Aurelio Fernando Quiroz Arroyo (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

Sra. Carmen Villanueva Ipanaqué (Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación)

Sr. Paul Munguia Becerra (Personal de la OCCAA)

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)

Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Decano(e) de Ciencias Matemáticas)

Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)

Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Decano de Química e Ing. Química)

Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)

Abg. Víctor Omar Álvarez Herrera (Asesor del Rectorado)

Abg. Lucy Chafloque Agapito (Asesora del Rectorado)

Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Sr. José Freddy Atúncar Yrribari (Asesor del VRAP)

Dr. Víctor Ricardo Masuda Toyofuku (Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés del VRAP)

Sr. Harry Johnny Minaya León (Jefe de Red Telemática)

Sr. Oscar Contreras Infantes (Administrador de Servidores de Red Telemática)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario, vamos a iniciar con los puntos de la agenda, por favor de cuenta del primer punto del Orden del Día.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenos días.

Señora Rectora: Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenos días señora Rectora y miembros del Consejo Universitario. Antes de iniciar esta sesión quería hacer un pedido ya que nos acaba de llegar un correo a los representantes del Tercio de la Federación de Estudiantes del Perú, nos llegó una invitación diciéndonos si se podría hacer la Décima Conferencia Interuniversitaria de Estudiantes del Perú, que sea una sede, si se podría otorgar el permiso.

Señora Rectora: Se pone a consideración del Consejo este punto de Orden del Día como una excepcionalidad.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, si se ha hecho una reunión del parlamento andino, con mayor razón tenemos que aceptar el pedido.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Solo que esta es una Sesión Extraordinaria, de hecho, creo que la comunidad universitaria no se opone a los gremios estudiantiles, más todavía si es la Federación Universitaria de San Marcos y la Federación de Estudiantes del Perú; tradicionalmente los fundadores de la Federación han sido de San Marcos, los estudiantes de San Marcos.

Señora Rectora: Sí, pueden hacer el pedido oficial al Rectorado y lo canalizamos, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Está bien, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Continúe señor Secretario.

2. ORDEN DEL DÍA

1. PROYECTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL CON EL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEAI/UDUAL)

Secretario General: Señora Rectora, como primer punto del Orden del Día se tiene el Proyecto de

Acreditación Institucional Internacional con el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (CEAI/UDUAL)

Señora Rectora: Bueno, primero dar la bienvenida a la doctora Carmen Villanueva Ipanaqué, Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, y pedirle por favor que sustente el proyecto.

Jefa de la OCCAA: Muchas gracias y buenos días autoridades y docentes.



Jefa de la OCCAA: La Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, en congruencia con la internacionalización que es la mirada de nuestra universidad, ha escogido entre diversas propuestas a la que considera la mejor opción a la entidad denominada Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (CEAI/UDUAL) que va en congruencia con nuestras políticas institucionales y de educación de calidad, buscando la excelencia académica para alumnos, docentes y administrativos.



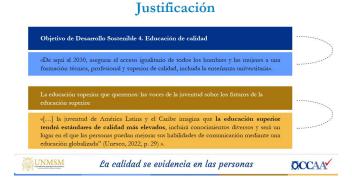
Jefa de la OCCAA: Vamos a referirnos a la Finalidad, Justificación y al Comité de Acreditación Institucional Internacional.



Jefa de la OCCAA: El Modelo de Acreditación, la Programación, Presupuesto y Comparación de modelos de acreditación SINEACE, que es el modelo nacional con esta propuesta internacional.



Jefa de la OCCAA: La finalidad es, como acabamos de mencionar, continuar en este trabajo que se nos ha encomendado de ser reconocidos por el público internacional en la calidad educativa de la gestión institucional, y también promover la calidad como transformación y mejora de las funciones sustantivas y de las instituciones educativas a nivel superior.



Jefa de la OCCAA: Este trabajo, esta tarea está enmarcada en las ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, básicamente el ODS 4 que nos habla de la educación con calidad; de aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. La educación superior que queremos: las voces de la juventud sobre los futuros de la educación superior. UNESCO nos recalca: "La juventud de América Latina y el Caribe imagina que la educación superior tendrá estándares de calidad más elevados, incluirá conocimientos diversos y será un lugar en el que las personas puedan mejorar sus habilidades de comunicación mediante una educación globalizada".

Alta Dirección Alta Dirección

Jefa de la OCCAA: Para esta tarea hemos determinado que podríamos trabajar con la siguiente organización, por supuesto que en la Alta Dirección está el Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General y Dirección General de Administración y por ser ellos los responsables de la universidad, contarán en todo momento con el apoyo permanente del Comité Ejecutivo y el Comité Técnico; el Comité Técnico somos quienes trabajamos en la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y el Comité Ejecutivo está conformado por las Oficinas Centrales y Direcciones Centrales de nuestra universidad, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación es quien preside el Comité de Acreditación, y la Oficina del Sistema Único de Matrícula, Infraestructura Universitaria, Planificación, Bienestar Universitario, Imagen Institucional, Responsabilidad Social, Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Recursos Humanos y Servicios Generales.

Dimensiones	Criterios
A. Gobierno, Gestión Universitaria e Infraestructura	A.1 Coherencia, pertinencia y efectividad del plan de desarrollo institucional. A.2 Efectividad de la estructura y gestión institucional. A.3 Adecuación de la infraestructura y equipamiento. A.4 Pertinencia de los programas de bienestar universitario.
B. Formación	B.1 Pertinencia de los planes y programas de estudio de grado y posgrado. B.2 Efectividad de las estrategias para la admisión, integración y el desempeño académico de los estudiantes. B.3. Desarrollo efectivo del cuerpo académico. B.4. Impacto de la formación.
C. Investigación, creación artística, cultural e innovación	C.1 Pertinencia de la proyección y gestión de la investigación científica, la creación artística y cultural y la innovación. C.2 Resultados e impacto de la producción científica, artística y cultural y la innovación.
D. Vinculación	D.1. Pertinencia de las políticas de vinculación. D.2. Efectividad de las actividades y programas de vinculación.
E. Internacionalización	E.1. Pertinencia de las políticas y gestión de la internacionalización. E.2. Efectividad de la internacionalización. E.3. Impacto académico de la internacionalización.

Jefa de la OCCAA: El modelo de acreditación consta de dimensiones y criterios, estas dimensiones corresponden al ámbito del Gobierno, la gestión universitaria y la infraestructura, así también corresponden a la formación, a la investigación, creación artística, cultural e innovación, a la vinculación con el medio, tenemos una responsabilidad con la sociedad y corresponde a la internacionalización en pertinencia con las políticas y la gestión que se viene realizando.

Programación		
Actividades	Fecha	
Solicitud del proceso de evaluación	agosto 2023	
Firma del convenio UNMSM-CEAI/UDUAL	agosto 2023	
Autoevaluación de la UNMSM	agosto-octubre 2023	
Análisis de la autoevaluación por parte de la CEAI	noviembre 2023	
Preparación de la visita del grupo de pares evaluadores	enero 2024	
Visita de evaluación externa de pares	Febrero 2024	
Resultados de acreditación	abril 2024	
UNMSM La calidad se evidencia en las person	nas ÖCCAA	

Jefa de la OCCAA: En la programación se ha venido trabajando desde el mes de marzo del 2023 en una etapa de pre-solicitud, coordinando permanentemente con esta entidad y ahora presentamos el proyecto, digamos que el proyecto terminado en función de solicitud del proceso de evaluación, considerando que la firma del convenio podría hacerse en este mes, la autoevaluación empezaría inmediatamente para concluirla en octubre, el análisis de la evaluación por parte de la CEAI sería en noviembre y la preparación de la visita del grupo de los pares evaluadores en enero del 2024, la visita de la evaluación externa de pares en febrero del 2024 y los resultados de la acreditación en abril del 2024.

Presupuesto El presupuesto asciende a USD 65.000, incluye todos los servicios de la agencia: - Honorarios de los pares y del par coordinador. - Boletos de avión. - Pago de viáticos para hospedaje. - Gastos de los viajes que realice el director ejecutivo del CEAI y la secretaría ejecutiva. - No incluye impuestos. Ea cauaaa se eviaencia en las personas

Jefa de la OCCAA: También hemos preparado el presupuesto que asciende a \$ 65,000.00 dólares que incluye a todos los servicios que vamos a mencionar como honorarios de los pares y el par coordinador, boletos de avión, pago de los viáticos para el hospedaje, los gastos de los viajes que realice el Director Ejecutivo del CEAI y la Secretaría Ejecutiva y no incluye impuestos.



Jefa de la OCCAA: Hemos hecho una comparación entre los modelos de acreditación existentes que es el único modelo nacional de SINEACE y CEAI/UDUAL, de esta comparación se arroja que el modelo UDUAL tiene ampliamente incorporados los estándares nacionales, el modelo UDUAL abarca mayores aspectos, razón por la cual se puede justificar el reconocimiento ante el SINEACE de Perú. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias señora Directora. ¿Alguna inquietud o alguna pregunta? Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: Buenos días doctora Jerí, estimado doctor Niño, Decanos e invitados del Consejo Universitario, el tema de la calidad es un tema bastante denso, pese a que tenemos más de 10 años con este tema de los estándares de calidad, ya han existido dos modificaciones, la primera de 2009, la segunda de 2016 que está vigente y parece que hay un tercer modelo o por lo menos se publicó un tercer modelo y

quedó en standby en enero de este año o en diciembre, algo así; entonces, en el mundo hay varios enfoques de calidad universitaria, el enfoque que se introduce en el Perú es el enfoque de estándares y con una perversidad de que tiene que cumplirse el 100% de estándares para obtener acreditación, en otros países, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento se define la vigencia de la acreditación, pero bueno, acá se ha seguido repitiendo, desconozco el último modelo que dice que es un modelo cualitativo, eso es para contextualizar. Después se ha introducido acá en el país varias entidades internacionales que han dado acreditación internacional, nosotros también hemos tenido la experiencia acá en San Marcos con la RIEV (Red Internacional de Evaluadores) que lamentablemente era un organismo que no tenía legalidad en su país, posteriormente adquirió la legalidad por las observaciones, pero cuando nos acreditó no tenía legalidad; el anterior Rector, el doctor Pedro Cotillo, me encargo hacer una investigación a la RIEV y les había encargado a dos organismos más, al mismo SINEACE y no recuerdo al tercer organismo, él me mostró a los tres y me dijo: como si ustedes hubieran coordinado, los tres coinciden en que no hay legalidad de la RIEV, no son legales y el SINEACE no reconoce esa acreditación, se acreditaron como 27 escuelas internacionalmente, pero no tenía valor, la única persona que firmaba era el doctor Gonzáles, que vino varias veces a capacitarnos con buena voluntad, entre comillas, y bueno, él era el único que firmaba y no tenía ningún respaldo, no tenía ningún respaldo en su país, ni tampoco tenía respaldo en los otros países, sin embargo, acá nosotros le pagamos, la acreditamos, los recibimos muy bien y esas acreditaciones que hizo acá en San Marcos le sirvió para ir a otros países y decir: yo he acreditado a la Decana de América, y esto era una presentación muy buena porque yo también estuve en otros países y eso era lo que se decía, o sea, la RIEV tiene prestigio porque ha acreditado a San Marcos, entonces yo indagué, no estaba en este organismo mundial de acreditadoras; posteriormente, el señor Escalante, que era presidente de UDUAL en ese momento y que creo que continúa hasta ahora, el avalaba a la RIEV, incluso el vino como testigo, él ha firmado acá las actas, yo no sé si el doctor Escalante sique todavía en la UDUAL, lo desconozco, entonces el tema principal por cuestión ética, moral y de prestigio es saber si efectivamente este organismo que se presenta está inscrito en la Organización Mundial de acreditadores; obviamente, la UDUAL si tiene legalidad porque es un organismo que confluye más de 400 universidades en América Latina y el Caribe, entonces, esa sería la pregunta, si tiene capacidad para dar acreditación internacional; este modelo que se ha presentado, este paralelo entre los dos modelos, que hay cierta coincidencia, el SINEACE cuando quiere acreditar, porque a veces confundimos la acreditación, la acreditación es un certificado y la acreditación es gratuita, en ninguna parte del mundo se cobra la acreditación, los organismos rectores acreditan gratuitamente, lo que uno paga, el gasto, si es que hay presupuesto, la autoevaluación, pero lo que se cobra es la entidad evaluadora externa, la entidad evaluadora externa recomienda que esta institución, después de hacer la evaluación, los planes de mejora, recomienda la acreditación y el organismo rector da la acreditación, en este caso el Sineace; entonces, en las acreditaciones internacionales hay organismos mundiales, hay un organismo mundial que queda en Canadá me parece, y ese organismo es el que da legalidad a todas las acreditaciones internacionales, la RIEV no estaba inscrita ahí, no estaba inscrita en su país, ni inscrita internacionalmente, entonces, la pregunta: ¿La UDUAL está inscrita en su país como acreditadora? no como gremio, como gremio sí tiene representatividad latinoamericana. ¿Está inscrita con capacidad de acreditación? esa es la primera pregunta; la segunda pregunta: ¿Está inscrita en el SINEACE? para que pueda ser reconocida como un acreditadora internacional, esas serían las dos preguntas con mucho respeto.

Jefa de la OCCAA: Muchas gracias por la pregunta doctor, le voy a dar la palabra al personal de mi oficina, el Coordinador General del Proyecto, Paul Munguía.

Personal de la OCCAA: Muchas gracias, muy buenos días con todos, con su permiso señora Rectora, muy buenos días a los señores Decanos y a los miembros del Consejo Universitario, la realidad es la siguiente, en cuanto a CEAI, es una organización que está asociada a UDUAL, está reconocida por UDUAL y en este caso, sobre las preguntas, hay que ir en por partes; en principio, por lo que tengo entendido y por lo que también sé es que no están obligadas, de alguna manera, estas acreditadoras a estar, por ejemplo, en este organismo internacional, no hay ni una obligación, eso en primer momento. En segundo lugar, muchas acreditadoras lo que tienen es un aval de una red, por ejemplo, ICACIT tiene un aval del Acuerdo de Washington e igual otras acreditadoras como ABET también, pertenecen a acuerdos, pertenecen a redes y eso es lo que las avala, en

cuanto al tema del SINEACE, en el Reglamento del SINEACE, la forma para poder, en este caso, hacer el reconocimiento es de 2 maneras, en principio, que SINEACE mismo señala, no obliga a las agencias internacionales a tener el reconocimiento dentro del Perú, no lo obliga, y hay dos maneras, hay una manera que es directa, cuando la agencia acreditadora internacional está directamente reconocida por SINEACE, y otra es que la institución que se ha acreditado hace todo el trámite, presenta los documentos formales, presenta su proceso y realiza su proceso de reconocimiento. En ese sentido, también habría que aclarar que, en el caso de San Marcos, hemos hecho diferentes acreditaciones internacionales con ACBSP en el caso de Ciencias Administrativas en sus programas de pregrado y posgrado, en el caso de RIEV, en el caso de CACECA en su momento y ACBSP también en Contables, tampoco se ha hecho el reconocimiento a nivel nacional y no se ha hecho porque la exigencia y lo que va a suceder con San Marcos, por lo cual es difícil hacer su reconocimiento en SINEACE, es que la acreditación que tú recibas en la agencia internacional sea sin ningún tipo de observación, o sea, que sea la máxima acreditación que te da esa agencia y todas las acreditaciones que tenemos a nivel internacional, salvo la que tuvimos por CNA en su momento, todas han sido con observaciones, aquí siempre es el dilema con el tema de la acreditación nacional con SINEACE, tengo aquí el Informe de Autoevaluación del 2018 que se trabajó con el doctor Orestes Cachay, son 300 páginas, nos llevaron meses de trabajo en San Marcos con el modelo 2016, nos presentamos y SINEACE nos devuelve con un Oficio diciéndonos que no iba a convocar a acreditación institucional porque estaba en proceso el licenciamiento y porque por coordinación con SUNEDU y el MINEDU de ese momento, no se tenía la intención política de acreditar las universidades institucionalmente, hasta el momento estamos esperando, hasta el momento San Marcos está esperando que SINEACE convoque a acreditación institucional y hasta el momento hemos perdido esa oportunidad de estar acreditados porque SINEACE a la única que ha acreditado o que ha reconocido es a la PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú) que hizo con CINDA, hasta ahora estamos esperando. En el caso de la RIEV, valgan verdades, no se pudo reconocer a nivel de SINEACE, sin embargo, San Marcos tiene que atender la demanda que tiene a nivel de los egresados, los egresados que están en el extranjero siempre nos solicitan acreditación, la acreditación institucional de San Marcos y lamentablemente no lo tenemos y con SINEACE todavía no lo vamos a tener porque está en una etapa de reorganización y no sabemos, a nivel de programas, con qué modelo se van a acreditar, hasta ahora no nos responden, nos dicen: trabajen con cualquiera de los dos, entonces, a nivel nacional todavía no hay un sistema que esté funcionando de manera concreta: y la acreditación con RIEV si nos sirvió, si tenemos un modelo educativo es porque fue una observación con RIEV y se trabajó con RIEV, si se hizo el plan estratégico 2012-2021 se hizo con RIEV, el primer modelo de responsabilidad social se hizo a partir de la RIEV, el primer guía de evaluación, guía metodológica para la curricular se hizo con RIEV, se hizo a partir del proceso con RIEV, y todos los estudiantes que nos pidieron, a nivel extranjero, el certificado de acreditación que estaba con RIEV avalado por UDUAL, porque se daban 2 certificados, uno por RIEV y uno por UDUAL, les sirvió en su momento en las instituciones que se presentaron, esa es la realidad y es lo que podría decir al respecto.

Decano de Ciencias Físicas: La palabra.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, lo que estoy viendo es como decir que hay un proveedor de un servicio que nos va a acreditar, pero yo recuerdo que en la Ley de Presupuesto hay topes para hacer compras directas o servicio directo y otras que tienen que ser por concurso, cuando hablamos de \$ 65,000.00 dólares estamos hablando de S/ 234,000.00 soles y creo que eso sobrepasa el techo de lo que es una compra directa o un servicio directo, tiene que ser un concurso, por lo tanto, yo no sé si estoy mal en la información o que lo diga el jefe de Presupuesto o de la DGA para ver ese punto porque es un concurso por el monto porque son una cantidad determinada de UIT's que tiene que ser concurso público, entonces ahí participará la UDUAL, el de Francia o el otro, etc., ya es otra cosa, pero da la impresión de que estamos viendo una cosa que tenemos que aprobar y no es así porque no ha sido concursado. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Le doy la palabra a Acreditación.

Personal de la OCCAA: En el caso de la acreditación con RIEV que era igual y eran montos más altos en este caso porque era varias facultades, se justificaba en cuanto a un tipo de servicio único porque son modelos distintos, se justificaba la necesidad por ahí porque cada modelo es distinto y los servicios también, habría que aclarar que, en el caso de otras agencias, a diferencia de aquí, es que nosotros ya pertenecemos a UDUAL, entonces, como pertenecemos UDUAL, para CEAI no tenemos que pagar ningún tipo de membresía mensual o anual que sí hay para otras agencias, por ejemplo, ACBSP te cobra membresía, ICACIT te cobra una membresía aparte del pago que uno tiene que hacer por el proceso de acreditación, eso también hay que tenerlo en cuenta, que cualquiera de las otras agencias que vendría, tendríamos que añadir a ese costo la membresía o inscribirnos como parte de miembros de esas agencias.

Señora Rectora: El abogado pidió el uso de la palabra y luego el doctor Espino. ¿Doctor Rojas pidió la palabra? No. Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Creo que nadie está en contra de la acreditación y hay dos tipos de demanda, la primera es que estas acreditaciones sean acreditaciones legales y autorizadas porque si no vamos a tener esos escenarios en que la Universidad de San Marcos termina siendo acreditada incluso por entidades que no tienen calificación en sus propios países, eso es un primer cuidado, y lo segundo son los recursos porque sabe usted bien, señora Rectora, usted que es la titular de pliego sabe que ahora todas las facultades vivimos una situación especial para pagar, entonces, de dónde viene si eso va a afectar a las facultades, es recurso de la de sede Central, que es importante manejarlo, por ejemplo, se hace bien que nuestros estudiantes vayan a este evento organizado por IPAE, CADE Universitario, sin embargo, a nosotros nos sorprendemos que al final lo que sí tiene que ser financiado por la sede Central, terminamos financiándolo nosotros porque el participante que va elegido por la sede Central terminamos pagándolo nosotros, creo que estas prácticas tienen que ser explícitas, entonces saber cómo es que se va a financiar, sobre todo en un momento crítico en el que a la fecha no se ha dado la ampliación y tenemos pagos pendientes, por lo menos julio y agosto y lo que viene más adelante, entonces es una preocupación de carácter económico que sí lo señaló señora Rectora para saber a qué atenernos porque si esos montos van a afectar a las facultades, entonces tenemos que chequear bien cómo se va a hacer; por esta situación económica me entero que, por ejemplo, lo proyectado por las oficinas de Planificación para los gastos, si hemos proyectado 8 millones, sede Central a inicio de año nos retiene S/800,000.00 soles, con lo que afecta el presupuesto práctico de cada facultad, o sea, eso tiene un inconveniente en la gestión propia y la dinámica de cada facultad, entonces, es un tema que no corresponde verlo acá, pero lo señalo en término de problemática por el tema de financiamiento y la situación especial que está viviendo la Universidad de San Marcos en estos días.

Señora Rectora: Gracias. En primer lugar, yo debo hablar sobre este tema porque vemos que la prensa responsabiliza a la Rectora, acabo de hablar con el Ministerio de Economía. ¿Por qué el Ministerio de Economía no dice, no emite, no ordena, no autoriza la ampliación de los fondos para todas las universidades públicas? No es solo San Marcos, lo que pasa es que a San Marcos lo tocan porque piensan que es la Rectora la que no quiere pagar y en cuanto a su 10%, si bien es cierto eso viene a la universidad, pero también vean ustedes que la Central les está dando, todo lo que queda de remanentes lo devuelve a las facultades, y no les digo: miren, este es su 10% que me dio, les devuelvo con otras cosas, si necesitan más recursos, se les saca más recursos, la Central como nunca antes en la historia está distribuyendo para todas las facultades hasta donde se pueda porque si vo fuera Central y dijera: bueno, ese 10% se queda para el manejo de la Central y lo decidimos, seguro que en este momento ni nos faltaría plata, pero no hemos estado trabajando así, simplemente lo que estamos haciendo es que si las facultades quieren crecer, vamos, necesitan un equipo, vamos, o sea, estamos atendiendo todas las necesidades hasta donde humanamente se pueda. Hoy acabo de hablar y no solamente hoy día, todos los días estoy llamando al Ministerio de Economía porque el expediente desde el día 22 de junio que entró ha estado dormido y el 26 lo pasan recién a Planificación en el MEF; hablé la semana pasada, hoy día acabo de hablar y me dicen que al ver las noticias que están saliendo en el periódico de San Marcos de que no se le paga a la Pre, pero que también

hoy día hemos visto que a la Pre prácticamente no se le debe nada y he verificado que, si bien es cierto, había un remanente, ese remanente se ha volcado para la Pre para que cubra todos sus sueldos de julio, o sea, lo que estamos debiendo ahora es agosto, pero todavía no se cumple el mes de agosto, entonces acabo de revisar esta situación, ¿cuál es el monto que se le debe a la Pre?, a la Pre no se le debe, sin embargo, en la prensa sale que la universidad está debiendo a los profesores terceros, está debiendo, tiene deudas, y yo acabo de hablar esta situación, no solamente con el MEF, también con la PCM y responsabilizándole de los hechos que están ocurriendo, dañando la imagen de San Marcos porque yo debería sacar hoy un pronunciamiento, que eso debe salir de este Consejo, indicando que si nos falta presupuesto no es porque San Marcos o la Alta Dirección no quiera desembolsar, sino es porque el MEF no nos ha desembolsado las ampliaciones y esto es una realidad, pero nadie quiere entender, ni quiere comprender; y yo todas las noches me siento con la DGA para ver qué más se puede raspar, de dónde más puedo sacar hasta un sol para cubrir y así estamos en esa línea, estamos agotando todo lo que se pueda para cubrir todas las obligaciones, yo creo que eso es importante entender; y será de este Consejo que salga el acuerdo de un pronunciamiento del daño que ocasiona a San Marcos el que el Ministerio de Economía no nos amplíe el techo presupuestal, plata tenemos, no es que no tenemos, está ahí, pero no nos dejan gastar, entonces eso es lo que quería aclararle señor Decano, porque muchos pensarán que es una cuestión personal de la Alta Dirección que no quiere que se suelte la plata y no es así. Gracias.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora solamente para precisar. En primer lugar, nadie pone en discusión el tema del 10%, no lo ponemos en discusión sino la metodología, porque resulta que para periodo de crisis cuando uno se entera que de 10 millones te retienen un millón y te quedas sin financiamiento, es grave, entonces, nos corresponde defender los fueros de las facultades, entonces, yo sé que esta no es una reunión para resolverlo, pero lo planteo. En segundo lugar, sí me parece pertinente que exista un pronunciamiento porque si desde el 26 de junio que se envió la información, no está atendiendo el Ministerio, hay que pronunciarnos porque no es nuestra responsabilidad, es responsabilidad de ese ministerio, no es su responsabilidad y ahí tiene usted todo el respaldo de la comunidad de San Marcos porque no puede ser, su Decano le dice: *Pero nosotros estamos trabajando ¿por qué no tenemos los recursos?*, es lo mismo, entonces nos corresponde como institución pronunciarnos.

Señora Rectora: Pidió la palabra el representante del sindicato.

Representante del SINDUSM: Muchas gracias señora Rectora. Buenos días a todos los miembros del Consejo, sé que no es el tema, pero solamente para acotar señora Rectora, ya que se ha tocado el tema de los problemas de presupuesto de la no transferencia, creo que es muy importante mencionar que a los profesores reincorporados no se les está pagando hasta ahora y ellos a diario tocan la puerta del sindicato implorando básicamente, ya terminaron el semestre, pasado mañana empieza el segundo semestre y no tienen un sol en su bolsillo, creo que yo, de una u otra forma, como se ha conversado en este Consejo Universitario varias veces, se ha pedido la ampliación de presupuesto, pero hasta ahora no sale; y otra cosa más, como se ha mencionado lo de la Pre, la verdad que anoche ha circulado un comunicado del Centro Pre, deben haber tomado conocimiento, habla una serie de cosas, yo trabajo en el Centro Pre y puedo dar fe de algunas cosas que sí están pasando, sé que no es el tema, pero solamente invoco que esto también merece una respuesta y también que el artículo 28° del Reglamento de la Pre, que fue aprobado los primeros meses de este año, que se aprobó en cuestión de 1 o 2 minutos creo y no estuvo el Director Ejecutivo, yo estuve en ese Consejo, el artículo 28° que está siendo muy cuestionada. Conclusión señora Rectora y miembros del Consejo, yo solicito que se haga la marcha institucional porque creo que las autoridades de turno, en este caso el MEF y la PCM no puede estar ajeno a esta situación, o sea, los jóvenes del Centro Pre todos pagan en dos cuotas, si mal no recuerdo, ellos ya pagaron todo su ciclo y no es posible que los profesores y otros trabajadores no tengan su sueldo o su pago del Centro Pre. Entonces, pido que sea la parte del comunicado que se haga una movilización, una marcha institucional como se hizo para que respeten los terrenos de nuestra universidad en Jauja, tuvimos eco y creo que ese fue el resultado de esa marcha, considero que se haga una marcha institucional con todos los docentes, trabajadores y estudiantes, obviamente, con el gremio docente para que se dé una solución de una vez por todas, por un lado. Por otro lado, también debo

manifestarle que a nivel de Federación de Docentes del Perú se está viendo el incremento de remuneraciones, se está tocando las puertas a los congresistas porque en el MEF entre comillas hemos sido paseados, primero nos dijeron algo de 1900, 1800, al final después de la marcha de 3 días que se hizo hace un mes, dijeron S/ 100.00 soles porque no hay presupuesto, hay crisis, se ha hecho un análisis macro y microeconómico y no hay presupuesto, no hay, y si a usted le aumentamos, todos los sectores van a pedir aumento, nos atrincheramos en las oficinas del Ministerio de Economía hasta que vino prácticamente la mano derecha del Ministro de Economía y quedamos para el lunes siguiente, del viernes para el lunes, el lunes ratificaron su posición, hablamos directamente con el ministro, entonces, ese es otro problema que también le pido señora Rectora, a usted le ha llegado una documentación de la FENDUP pidiendo apoyo para unir fuerzas, aquí se trata de unir y apuntar a una sola dirección; estamos con el segundo presidente del Congreso, hablando con el señor Cerrón sobre la aprobación de la CTS, sobre esto que se va a vencer en diciembre, los grados que no han sacado nuestros profesores y los que van a ser degradados por no tener el grado de principal o asociados; y el otro tema también sobre las oficinas administrativas que viene siendo ocupado por administrativos, una serie de cosas y yo lo informo brevemente, disculpe, sé que no es el tema, pero a manera de información, sé que el tiempo apremia, pero pido una vez más, me ratifico señora Rectora, una marcha institucional pidiendo una serie de reclamos que es nuestro justo derecho. Muchas gracias.

Señora Rectora: En primer lugar, yo debo aclarar de que no es que no se les pague a los profesores, por eso les estoy diciendo, la plata de los terceros ya está depositada, no se les debe, pero aun pagando los alumnos de la Pre, esa plata no lo manejamos nosotros, no lo podemos disponer, lo que ustedes no quieren entender es que no es la Rectora la que no quiere disponer, es el MEF el que no nos libera para poder disponer, entonces cuando se dice que no se le paga, a pesar de que pagan la Pre, sí pues, lamentablemente la Pre también es de una institución pública, no es de una institución privada, si fuera una institución privada, seguro que no habría ningún problema, y creo que esos temas de la Pre debemos tocarlo en un punto y usted, como representante, me gustaría que vaya y se siente para hablar muchas cosas porque también hay que decir las cosas como son, yo creo que eso tenemos que hablar con usted como representante de los CAS y también de los nombrados porque hay que ver la situación de ambos también y sí, yo estoy de acuerdo con la marcha, yo he sido una de las primeras protagonistas que en cada marcha estaba adelante, no me escondo, no tengo miedo, pero también hay que ser conscientes de qué es lo que quiero; y en el caso de los profesores incorporados, nosotros ya hemos pedido la ampliación presupuestal, no podemos pagarles porque no nos dan la ampliación presupuestal, hemos sacado para los primeros 50 que tuvieron suerte porque sus plazas todavía no habían sido copadas y ellos están recibiendo su sueldo normal, pero hay 140 que no pueden recibir, pero quiero que se entienda que no es la Alta Dirección la que tiene esta responsabilidad y el sindicato también tiene que ser objetivo cuando informe y cuando pida. Adelante doctor Ramírez para continuar con este tema.

Decano de Ciencias Biológicas: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores consejeros. Regresando al tema que nos convoca, lo de la acreditación, obviamente todos estamos de acuerdo que San Marcos tiene que tener una acreditación internacional, pero viendo los antecedentes, estamos recayendo nuevamente en un organismo con el mismo nivel de un organismo anterior ya conocido por nosotros que es la RIEV, eso en primer lugar, o sea, deberíamos tal vez buscar una acreditadora de mayor exigencia, como muy bien la universidad nos envió una propuesta o un programa de acreditación, el programa AUDIT-Internacional, inclusive con un presupuesto, un cronograma, que es una acreditadora europea, es de España, entonces vimos al menos una propuesta nueva, diferente, como ven el ámbito peruano desde el otro continente; y en segundo lugar, antes de concluir mi intervención, es ¿cómo conciliamos esta acreditación por esta institución con la acreditación SINEACE?, porque actualmente la universidad está asignando presupuesto a las escuelas para poder avanzar en el tema de acreditación de SINEACE, hay un presupuesto asignado que ya está en plena ejecución y luego tenemos esto, entonces como que se ve un poco desordenado el tema, o sea, por un lado tenemos a ANECA, por otro lado a UDUAL y luego SINEACE. entonces, nuestras oficinas de acreditación en las facultades como que no saben con cual trabajar, tenemos que tener una sola mirada, concretar un punto y luego pasar a la siguiente porque SINEACE acredita a cada escuela, en cambio, de acuerdo al documento que nos envían las facultades no figuramos, entonces, en qué

momento van a pasar por las facultades, por las escuelas o solamente van a recabar información de la Alta Dirección y ahí termina el asunto, o sea, no sería una evaluación profunda de la universidad y esa es mi preocupación. Muchas gracias.

Señora Rectora: Bueno, yo quería aclarar que UDUAL está reconocida, tiene 483 universidades a nivel de América Latina y el Caribe y esta es una acreditación institucional, a las facultades se les ha asignado un fondo porque tienen que acreditarse como facultades, cada facultad tiene que trabajar su acreditación con SINEACE y también con la acreditadora internacional, Contabilidad tiene 2 o 3 acreditaciones, así tiene Administración y así tienen las Ingenierías, o sea, cada facultad puede acreditarse con 2, 3, una norteamericana, una europea y una nacional, es cierto que SINEACE está en un proceso, pero eso no quita que tengamos los estándares listos, porque incluso yo les puedo comunicar que hace dos semanas las universidades públicas ya hemos mandado un representante a SINEACE elegido por los rectores de las universidades públicas y hemos mandado también un representante a CEPLAN, el día 18 lo estarán haciendo las universidades privadas, este miércoles las universidades públicas estamos convocando a un representante para CONCYTEC, al igual que las universidades privadas, entonces, para investigación debemos mandar como San Marcos a un candidato clase A1 para que pueda ir a CONCYTEC representándonos y así podamos tener un espacio, eso se está dando, entonces las instituciones están regularizando porque SINEACE prácticamente estaba dormida, pero hay que diferenciar dos cosas muy importantes, el presupuesto que se les ha dado a las facultades es para que ustedes vayan evaluando todos sus estándares para su acreditación nacional como facultades y como escuelas, y esta es una acreditación institucional, entonces, lo traemos porque sí nos interesa que la acreditación institucional también vaya de la mano porque yo también podría decir: sí lo hacemos, pero creo que es importante; yo cedería la palabra a la doctora Carmen y también encargaría al Asesor Legal que lo evalúe bien y en un próximo Consejo de repente tener un poco más de apertura en la discusión de estos temas y con mayor amplitud, pero creo que es importante tomar eso en cuenta. Doctora Carmen adelante.

Jefa de la OCCAA: Muchas gracias señora Rectora, guería contestar las preguntas de las autoridades, en primer lugar, cuando nos referimos a los topes de los procedimientos de adquisición en nuestra nación, si hablamos de licitación pública, el tope es a partir de S/ 400,000,00 soles, el tope de concurso es igual, estas cifras varían por años y son para todas las adquisiciones de bienes y servicios a nivel nacional, por lo tanto, no correspondería hacer una licitación pública ni tampoco un concurso público: también quisiera señalar que desde el momento en que estamos trabajando en la Oficina de Calidad Académica y Acreditación hemos recibido un sinfín de solicitudes de los egresados de nuestra universidad, que no son admitidos en universidades de prestigio mundial porque nuestra universidad no cuenta con una acreditación internacional vigente, es urgente, es necesario, es indispensable que nuestra Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuente con una acreditación internacional que permita a nuestros egresados profesionales postular a universidades del mundo para realizar posgrados donde para recibirlos es un requisito que su universidad esté acreditada internacionalmente; también estoy muy agradecida por la participación del señor Decano cuando menciona que ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la nacional está trabajando con nosotros, ha puesto sus ojos en nuestra universidad para ayudarnos en el sistema integral de calidad, Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). ¿Qué es el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad? Es el sistema que nos está ayudando para que tengamos, por ejemplo, no duplicidad de funciones por eje, para ayudarnos en todos los servicios internos de la universidad, pero ANECA nos va a certificar primero la implementación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y después la implementación y, más adelante, si algunas profesiones requieren certificar sus profesionalizaciones, lo pueden hacer de tal manera que nuestros diplomas valgan en Perú y en el mundo, por ejemplo, en España, en Estados Unidos o en Europa, es un proceso que hemos empezado gracias al apoyo de la Alta Dirección, de nuestra señora Rectora y estamos trabajando con ANECA, estamos haciendo mapas de procesos, hemos hecho reuniones con Planificación y con toda la universidad y estamos empezando con ese trabajo, pero ese trabajo es una certificación primero. ¿Nos va a servir en este momento? Sí nos va a servir porque constituye el Estándar 7 exigido por SINEACE, por supuesto que nos sirve porque es una base para poder certificar, para poder tener una acreditación, debemos tener un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Lo que

se está proponiendo esta mañana es una acreditación internacional como institución que nos va a permitir en primer lugar que nuestros egresados puedan tener el beneficio de poder estudiar un posgrado en universidades donde les piden como requisito tener una universidad acreditada internacionalmente. No sé si hay algo más, por favor Paul.

Personal de la OCCAA: Solamente señalar que Perú todavía tiene una cultura de calidad bastante incipiente, en Colombia, que nos lleva bastantes años, algo muy común cuando uno pasa por una universidad colombiana es que ellos te muestren su certificado ISO o su certificado de su Sistema de Calidad Interno, ya sea con ISO o con ANECA o cualquier otra agencia, te muestran su registro autorizado de la carrera, que lo hacen cada 2 o 3 años, y te muestran su acreditación nacional y te muestran su acreditación internacional, o sea, es común en una universidad de allá, yo he estado como Par Externo en una acreditación internacional y el programa acababa de pasar por registro autorizado, ya tenía acreditación nacional y buscaba la internacional porque hablar de acreditación internacional ya es una política de internacionalización que decide la universidad, la universidad decide ir a acreditaciones internacionales porque la acreditación nacional no basta para moverse a nivel de todo lo que es su reconocimiento en el sistema internacional en cuanto a la movilidad de sus estudiantes y docentes, entonces, también distinguir, como ha dicho la señora Rectora, entre la acreditación institucional a nivel de Central y la acreditación de programas, en ese sentido, también es política de las universidades a nivel internacional que hagan acreditaciones con diferentes agencias y que dejen a las facultades la decisión de hacerlo con agencias especializadas porque eso les da mayor prestigio y mayor respaldo a sus acreditaciones, Ingeniería con ABET, las de Gestión y Economía con ACBSP y así, eso hay que tenerlo en cuenta porque es la tendencia que estamos viviendo a nivel internacional.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Inga.

Decano de Educación: Bueno, primero, yo creo que esto está enmarcado dentro de una política de educación de calidad, que empieza por hacer una autoevaluación y ver si se tienen las condiciones básicas de calidad y eso es el licenciamiento, el licenciamiento no mide la calidad, lo que ve son requisitos, la calidad tiene que verlo una acreditadora, y la calidad más allá del diploma y certificado, es ir construvendo una cultura de calidad, entonces, si nosotros vamos construyendo una cultura de calidad, digamos, ya la certificación va a caer por su propio peso. San Marcos tiene una credibilidad respecto a su calidad y, por lo tanto, una acreditación ya ganada socialmente y en el mercado, pero requerimos cumplir con ciertas normativas y eso es importante. La pregunta que fluye es un poco a partir de la intervención del doctor Oswaldo: ¿Quién va a acreditar a San Marcos? Esta institución tiene el prestigio, la ejecutoria, la garantía, porque no podemos repetir lo que ha dicho el doctor Osvaldo, que conoce mucho el tema y que ha participado muy activamente en el proceso anterior, la mala experiencia de la RIEV porque creo que en eso hay consenso, una mala experiencia de la RIEV, y a mí me preocupa cuando estaba leyendo y dice que el 11 de marzo del 2011 la Universidad de San Marcos obtuvo la acreditación institucional internacional con la Red Internacional de Evaluadores vigente por 4 años hasta el 2015 y el proceso de acreditación se realizó, etc., es decir, nosotros estamos reconociendo que realmente nos acreditó, es la pregunta, ¿estamos reconociendo y vamos a ver esto como una continuidad de lo que pasó anteriormente o vamos a marcar una distancia respecto a esa experiencia inicial y de transición?, pero verlo como una continuidad me preocupa, es una pregunta; luego SINEACE reconoce acreditadoras, es decir, no reconoce cualquiera, SINEACE reconoce a algunas acreditadoras internacionales, entonces, si alguien se acredita con esa internacional, SINEACE también lo acredita, ICACIT por ejemplo, ya no reconoce a ninguna, voy a plantear la pregunta y después me la respondes, porque particularmente a la Facultad de Educación le interesa SINEACE, particularmente no nos interesa una internacional, pero hay facultades que si están interesadas en acreditadoras que están muy bien posicionadas, y me parece muy interesante lo que se ha manifestado acá de que cada facultad vea ello; y entiendo que ANECA lo que ve es el sistema de gestión de calidad que forma parte de los indicadores de la acreditación, entonces, quizá ahí y yo recojo la muy buena intervención de la señora Rectora, que ya teniendo esta presentación, ya tratando de resolver estas inquietudes, que en una siguiente sesión podamos tener una visión un poco más ordenada de la propuesta y de esta relación de

instituciones que hemos venido escuchando para tomar una posición, porque sí necesitamos, desde mi punto de vista, estar dentro de una acreditación y si esta reúne los requisitos, en buena hora. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Bueno, lo de la RIEV fue una realidad, nos guste o no nos guste fue un hecho que pasó, todos lo sabemos, en esa época yo era Decana, el doctor Carlos era Decano, varios éramos Decanos, pero se hizo, con discrepancia y con todo apareció un informe y creo que lo que están recogiendo la OCCAA es un diagnóstico de lo que pasó; es cierto también que no todo lo que ha pasado se vuelve a repetir porque creo que no estamos en esa línea, son dos cosas diferentes; y si pues, hay acreditadoras especializadas por especialidad, eso es algo que tenemos que hacer en todas las facultades. Ahora vamos a escuchar al doctor Orellana para ir terminando y dejar esto como un diagnóstico para hacer un próximo Consejo y poder tomar la mejor decisión. Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: Bueno, en principio no estamos en contra de la acreditación, obviamente, sería una locura estar en contra de la acreditación porque ya hecha la acreditación, es la certificación de la calidad que tiene todo un proceso, pero las universidades emblemáticas en el mundo no se acreditan, la UNAM, la Universidad Autónoma de México hace muchos años acordó no acreditarse, la Universidad de Buenos Aires acordó no acreditarse porque ellos manifestaban: quién va a acreditarnos a nosotros, si somos lo máximo en el país, tenemos la certificación de que tenemos los mejores investigadores, tenemos los mejores egresados, etc., dos universidades emblemáticas; ahora, no hay un desconocimiento internacional de los títulos de San Marcos, eso sería muy peligroso decirlo, no hay un desconocimiento; yo he participado en la Unión Europea durante 10 años en la Comisión de Educación de la Unión Europea, ahí hemos publicado un modelo de acreditación que se llama ISUR que ustedes lo pueden consultar en internet que significa Innovación Social Universitaria Responsable, este modelo lo usan en Europa y lo usan algunas universidades latinoamericanas, pero en la credencial de la autoría está San Marcos, no está Oswaldo Orellana, está San Marcos, obviamente, yo fui invitado como universidad, yo participé, pero en la autoría está San Marcos, y esa es una credencial de la Universidad, ahora yo felicito que estén con ANECA porque ANECA tiene un buen status de acreditación internacional en Europa y en toda la Unión Europea y tiene una serie de especializaciones, tienen varios procesos. En América latina, la entidad que tiene un mejor estatus es CNA de Colombia, entonces, tenemos que tener todos estos contactos, ANECA, CNA, UDUAL, yo no estoy en contra de UDUAL, yo ya he dicho que la UDUAL es un gremio de todas las universidades de América latina, el problema está en que se nos presenta y dice: CEAI es asociada a la UDUAL, la misma presentación hizo la RIEV, RIEV asociada a la UDUAL, la misma presentación, entonces, hace poco tiempo, en una oportunidad me invitan en la Universidad Católica a dar exposiciones sobre experiencias de acreditación, yo les digo que lamentablemente en San Marcos fuimos estafados por la RIEV y ahí estaba presente el doctor Escalante, ahí estaba presente y no dijo nada, pero cuando terminamos se me acercó y me dijo lo siguiente: Cómo una universidad del nivel de San Marcos, una universidad emblemática como la UNAM, cómo se dejó engañar por la RIEV, él no sabía que yo había sido jefe de la OCCAA, creo que no sabía, entonces, yo le dije: Usted fue miembro de la RIEV y San Marcos le pagó a usted por venir a ser testigo y avalar la acreditación de la estafa que estoy diciendo, entonces Escalante me respondió: Disculpa, lo que tú dices es cierto, retiro todo lo que he dicho, entonces, ahora me preocupa porque así como la RIEV presentaba como asociada a la UDUAL, ahora acá ponen CEAI asociada a la UDUAL; entonces, Escalante me dijo, no sé si sea cierto, que hace 15 días hemos cortado todo vínculo con la RIEV, no lo sé, nunca lo investigué. Entonces, San Marcos ha sido reconocida hace pocos meses como la universidad de mayor producción de investigación, eso ya es una acreditación, porque el concepto de acreditación es certificado de la calidad, entonces, si los jóvenes piden un certificado porque tengan alguna dificultad con algunas universidades, que no creo que sea con la Sorbona, no creo que sea con la Complutense, no creo que sea con la Universidad de Stanford, no creo que sea con la Universidad de Harvard, no creo, porque cuando hay un título de San Marcos dicen: es San Marcos, es UNAM, no exigimos acreditación, ya con nuestra propia presentación, con nuestros 472 años ya tenemos presentación, pero sí los jóvenes se van a otras universidades como decimos acá "chicha" porque también hay bastantes universidades "chicha" en todos los países y en Norteamérica hay bastantes universidades chicha, incluso tengo un libro donde publican todas las universidades que no deberían llamarse universidades en la propia Norteamérica, démosles un certificado diciendo que Concytec nos ha

certificado que somos la universidad de mayor producción científica, hagamos una constancia de esa naturaleza, o San Marcos es autora de ISUR, porque ahí está la credencial en internet, ahí dice autoría 15 universidad donde está San Marcos como autora de este modelo de innovación educativa y social, así que yo quiero que quede constancia de que yo no estoy en contra de la acreditación, yo felicito a la oficina que esté trabajando con la ANECA, que trabaje con más organismos, desconozco esto de CEAI/UDUAL, solamente yo preguntaba si tiene legalidad, si tiene capacidad, porque el mismo Escalante me dijo que la RIEV no tenía, nada más.

Señora Rectora: Yo creo que ese punto lo dejamos para que lo evalué y que la Oficina de Calidad en un próximo consejo lo vuelva a plantear.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, una atingencia, están repitiendo 3 o 4 veces que los graduados exigen que sea internacional, yo tengo muchos graduados que están en Europa, han hecho su maestría y doctorado y son excelentes.

Señora Rectora: Gracias doctor. Pasamos al segundo punto. Que pase a Legal también para que lo revise, por favor. Señor Secretario, siguiente punto de la agenda.

2. PROYECTO DE DIRECTIVA PARA EL USO DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (DIRECTIVA N° 03-2022-RTSM)

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una cuestión previa, señora Rectora, si me permite.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Quería señalar a su Despacho y al Pleno del Consejo que las directivas no son para aprobar en el Consejo Universitario, la aprobación de directivas es prerrogativa del Rectorado, podríamos tomar conocimiento nada más, pero no podemos pronunciarnos, léase el artículo correspondiente, tanto en la Ley Universitaria como en el Consejo Universitario, la atribución del Consejo es única y exclusivamente para reglamentos. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor Niño.

Secretario General:

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Artículo 55°. El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones:

b) Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, con la observación del doctor Niño, sobre la atribución que tiene usted y el Consejo Universitario, pero de todas maneras es importante tomar conocimiento que se trata de un pedido de la Defensoría del Pueblo, de la exigencia de una comunidad de personas que tienen cierta vocación LGBT, como se les llama, en el sentido de querer cambiar el correo institucional, que hay ciertas directivas en el cambio del correo, y bueno, hay una presión muy fuerte de muchas cosas, de pedidos, pero en el caso de este correo, se les está dando una directiva en el sentido que se les permita el cambio, pero no solamente a ellos, sino que se permite el cambio también a otros tipos de alumnos, que a su solicitud también quieren cambiar su correo porque también hemos visto problemas de

apellidos, que por problemas familiares no quieren tener el apellido del padre, por ejemplo, pero que va en el correo, simplemente que se les permita poner lo que ellos decidan, de repente mi padre me puso un nombre que no me gusta, entonces, lo que hago es simplemente ponerme otro nombre, si de repente me pusieron Pánfilo u otro nombre, sin alusiones, entonces, el SUM dispone del nombre, pero en este caso, aquel que quiere llevar un nombre de mujer u otro, se le tendrá que autorizar previa solicitud, esa es la situación, pero ya dada la observación del doctor Niño, yo creo que iría como una directiva y con eso cumpliríamos con la Defensoría, porque nosotros tenemos una presión muy fuerte para que esto se dé, no de ahora sino de tiempo atrás. Nada más doctora.

Señora Rectora: Adelante doctor Ramírez.

Decano de Ciencias Biológicas: Sobre el punto, viendo la estructura del documento, más parece un reglamento, tiene finalidad, objetivo, base legal, etc., en fin, es una cuestión que se puede revisar en su momento, pero más bien quería aportar alguna cosa respecto a algunos temas que se ponen en esta directiva, en el 8,4° se habla de las responsabilidades de la Red Telemática que indica que es disponer las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad del servicio de correo electrónico, pero también debe garantizar la protección, por ejemplo, la responsabilidad de la Red Telemática debería ser proveer un sistema de antivirus para toda la universidad, porque eso no se ve reflejado en esta directiva y ahora en toda la universidad y las facultades lamentablemente no tenemos antivirus actualizado; cómo luego en el artículo 11° Abuso en el correo electrónico, en contenido ilegal, se pone uso y/o distribución de software ilegal, malware y código malicioso, si la institución no nos garantiza un sistema de protección de antivirus, porque si hay un sistema de protección, que lo tiene que poner la universidad, obviamente, los virus circulan por los correos electrónicos porque no hay sistema de control de general. Para terminar, en el artículo 13° Plataforma, dice que la plataforma de correo electrónico institucional estará alojada en la nube y debe soportar firma digital acreditada por Indecopi, dice la firma digital Indecopi y tengo entendido que no es Indecopi la que da nuestra firma electrónica, entonces, ahí hay un error, en el artículo 13° se dice Indecopi y no es Indecopi.

Vicerrector Académico de Pregrado: Me acaba de indicar el doctor Niño que se va a hacer la corrección.

Decano de Ciencias Biológicas: Entonces con esas aclaraciones, sería bueno que se haga la corrección y se apruebe por la instancia respectiva. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, yo creo que es pertinente conversar un poco sobre esta directiva, toda vez que es la comunicación formal con todos nuestros docentes, con todos nuestros trabajadores, es decir, es el correo institucional, no es un correo personal ni privado, eso tiene que quedar muy claro porque da la casualidad que en algunos casos todavía usan Gmail, pero hasta donde tenía entendido hace tiempo que el soporte del correo electrónico también estaban en Gmail y eso permitía desterrar una duda que la impuso el rector interventor, el señor Paredes, es decir que a través de los correos electrónicos intervenían las comunicaciones que nosotros teníamos en tanto oposición, entonces, eso es importante para saber también cómo Red Telemática no abusa de eso al tener la posibilidad de entrar a las claves, posibilidad de registrar, o sea, el abuso respecto a ello, entonces yo llamaría la atención sobre este aspecto que no aparece en esta directiva, eso es importante porque recordará que para las elecciones anteriores hubo una queja de parte de los estudiantes y docentes que dijeron que les habían intervenido sus correo y que han votado por ellos, entonces, tenemos que evitar eso porque precisamente la forma como el correo electrónico de San Marcos esta en otro soporte, en una plataforma, permitía que no sea la institución, sino era la persona, y solo cuando se requiera que se abra ese correo, se abrirá; el otro asunto es que como institución aquí tenemos procesos, el sindicato nos envía innumerables comunicaciones, ¿nos interesa el sindicato?, ¿se va a prohibir eso?, ¿se va a prohibir que los tercios estudiantiles, los gremios estudiantiles envíen sus comunicaciones?, eso creo que amerita una reflexión y también señalarlo, porque estamos

hablando de las entidades de San Marcos, nuestra organización que como comunidad supone los gremios, y por eso uno los tiene ahí, uno lo pone como Spam y de pronto retorna nuevamente, ¿qué nos interesa el almuerzo del sindicato?, es el almuerzo de los trabajadores, pero llega a nuestro correo, esta bien, nos sirve para informarnos, pero lo otro también es para entender que de parte de su dirección y de la oficina respectiva se tiene el suficiente cuidado para eso, en general, a mí me parece oportuno que sí se dé esa directiva con estos elementos que corresponden al ejercicio de las comunicaciones como libre cátedra, o sea, si usted tiene que su oposición está hablando de ese correo, eso es qué, ¿es un correo que está prohibido?, no puede estar prohibido, por supuesto que hay otro mecanismo para hablar sobre ello, pero las ideas no se pueden coaccionar, cada uno ya sabe que tiene varios correos porque pertenece a varias redes, no pertenece a una sola institución, esta institución donde tú trabajas es San Marcos, pero cada uno tiene la forma como se comunica y eso es importante. En lo que se refiere a la directiva, me parece que es oportuno que se resuelva para evitar estas dificultades que en algunos casos aparece, por ejemplo, lo que acaba de explicar el doctor Carlos Cabrera. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Doctor Niño adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Gracias señora Rectora, esto de la directiva tiene que ver con un tema tecnológico, es importante que se actualice constantemente, es cierto, nosotros ya debemos tener el correo institucional como un mecanismo de comunicación oficial, pero seguramente en este momento ya hay otras vías de comunicación que usamos y a raíz de la pandemia hemos aprendido a usar otras, lo cual seguramente en una siguiente directiva se ira modificando, actualizando conforme vayan estas apareciendo. Quiero aprovechar el momento señora Rectora para a través suyo llamar a un tema que sucede, la mayoría de posgrados han optado por la modalidad semipresencial, lo cual obliga a usar medios digitales para las actividades académicas que se han programado y muchos posgrados, llámense diplomados, maestrías, doctorados, también las segundas especialidades muchas veces tienen que cambiar plana docente muy rápidamente y encuentran que la Red Telemática no es lo suficientemente rápida para atender sus pedidos y muchas veces tenemos a profesores que no pueden dictar sus clases virtuales porque no tienen la posibilidad de contar con un correo electrónico institucional que los habilita para ese efecto, entonces, he tenido serios problemas cuando me tocó coordinar en algún momento un curso de segunda especialidad porque de planta tenemos 6 profesores y tenemos que recurrir a otros 20 o 25 especialistas que graciosamente colaboran, pero que había que hacer una serie de malabares y muchas veces no se llegaba a lograr el objetivo, entonces creo que este punto de repente valdría la pena ver la posibilidad de incorporarlo, que haya una asignación temporal de correos electrónicos para este tipo de profesores invitados que seguramente hay en otras facultades porque está normado que tengamos profesores de visitantes o invitados. Eso era lo que quería señalar señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias por su aporte doctor Niño, yo creo que eso es necesario porque ya hemos visto que hay muchos profesores que no son de planta y tienen que habilitarse sus correos, yo creo que trabajando en esa línea están los asesores del Vicerrectorado Académico para que completen esta directiva y la puedan sacar. Adelante doctor Orellana.

Decano de Psicología: Solamente algo pequeño, bueno, en primer lugar, felicito a esta directiva porque así pone un ordenamiento con todos estos recursos tecnológicos, hay un tema que se ha venido presentando entre los estudiantes, probablemente los profesores y trabajadores, es que cuando alguna entidad de la universidad les envía correo electrónico masivo, aparecen todos los correos electrónicos, entonces al aparecer todos los correos electrónicos, tanto los partidos políticos como algunas casas comerciales, calcan esos correos y después lo venden en Wilson como base de datos, o sea, base de datos de todos los correos de San Marcos, de tal facultad para que les manden propaganda política o propaganda comercial, entonces, pienso que en esta directiva habría que agregar que cuando las oficinas, las direcciones mandan a los estudiantes, mandarles en sistema oculto, en CCO, que es un sistema oculto en la cual no aparecen los correos y así evitamos que esos organismos capten los correos de la universidad o de cualquier facultad para utilizarlos con motivos inconfesables porque no sabemos para qué otras cosas podrían utilizarlo, nada más.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora solo un punto más. Las unidades recaudadoras y también el personal tercero para efecto de trabajo deberían tener su correo, Red Telemática lo ha resuelto como personal contratado, entonces ahí verán cómo se resuelve, pero lo señalo porque son este tipo de correos temporales. Gracias.

Señora Rectora: Bueno, no habiendo otro punto les agradezco, quedando para un próximo Consejo, así que muchas gracias. Se levanta la sesión siendo las doce y treinta y nueve minutos de la tarde.

...*...